



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE
FLORENCIA – CAQUETA**

H A C E C O N S T A R

Que el Contrato de prestación de servicios No.12-SER037 de 2022, suscrito con la firma UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22-23 JT Nit. 800.120.677-2, cuyo objeto es prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá, se ejecutó normalmente en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, correspondiente al mes de mayo del 2023.

En virtud de lo anterior se expide cumplido a entera satisfacción de la prestación del servicio en lo que respecta a las sedes judiciales: PALACIO DE JUSTICIA GERARDO CORTÉS CASTAÑEDA, ESPAZIOS URBANOS ZOMAC SAS, PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO Y PALACIO DE JUSTICIA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

Se suscribe en Florencia - Caquetá, hoy veintiséis (26) de mayo de 2023.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo

Elaboró. MECS//